

NOTIFICACIÓN de 4 noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección sobre cambio de centro, relativo al expediente sobre protección de menores que se cita.

Nombre y apellidos: Don José Manuel Torres Núñez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto de la resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla, de fecha 4 de noviembre de 2010, por la que se acuerda el cambio de centro del menor con expediente de protección en esta Entidad Pública DPSE-352-2000-41-229, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto 355/2003, de 16 de diciembre, de Acogimiento Residencial de Menores.

Contra dicha Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites del art. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil en un plazo de dos meses, sin que sea necesario formular reclamación administrativa previa.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, indicándose que para el conocimiento del contenido íntegro de dicha Resolución podrá comparecer en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

Sevilla, 4 de noviembre de 2010.- El Delegado (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2010, de la Viceconsejería, por el que se da publicidad a la Resolución de 2 de noviembre de 2010, de concesión de subvenciones para actividades de Voluntariado Cultural en el año 2010, al amparo de la Orden de 8 de marzo de 2010.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.2 de la Orden de 8 de marzo de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvención para actividades de Voluntariado Cultural (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 54, de 19 de marzo), se hace pública la Resolución de la Viceconsejería, de fecha 2 de noviembre de 2010, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de las subvenciones para actividades de Voluntariado Cultural, programa 45E.

El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios de la Viceconsejería, C/ Santa María la Blanca, 1 de Sevilla, en las Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para presentar el documento de aceptación, indicado en el artículo 14.5 de la Orden de 8 de marzo de 2010, será de 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En caso de no presentar la citada documentación en el plazo establecido, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Sevilla, 2 de noviembre de 2010.- La Viceconsejera, Dolores Carmen Fernández Carmona.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita, en el término municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz). (PP. 2663/2010).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

Resolución de 24 de septiembre 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente por la que se otorga Autorización Ambiental Unificada al proyecto: Explotación de los recursos mineros de la sección A), denominada Suralmaq I, promovido por Suralmaq, S.L., en el término municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz). (Expte. AAU/CA/066/NO/09).

Cádiz, 25 de octubre de 2010.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

ACUERDO de 31 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se anuncia la apertura de trámite de información pública para la permuta de finca rústica sita en el monte público «Cortijo Conejo y Albarrán», en el t.m. de Guadix. (PP. 955/2010).

Código: GR-10052-JA.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre trámite de información pública en el expediente incoado en esta Delegación Provincial para la permuta de rodal de la parcela 17 del polígono 43 sita en Monte Público de la Junta de Andalucía denominado «Cortijo Conejo», con código GR-10052-JA, en el término municipal de Guadix, por la parcela 48 del polígono 43 del mismo término municipal propiedad de la entidad Catedral del Motor, S.L., en los términos que se detallan a continuación:

Finalidad de la solicitud: Ampliación del Circuito de Velocidad de Guadix, sito en Hernán Valle, anejo de Guadix.

Características:

- Permuta de terrenos con una extensión total de 84.090 m² propiedad de Catedral del Motor, S.L. por 34.383 m² de monte público patrimonial de la Junta de Andalucía.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1, 5.ª planta), invitando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 31 de marzo de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.